



## El pueblo. Diario de la mañana

**Angélica Pérez Nava**

Jefa del Departamento de Acervos Gráficos

Archivo General de la Nación

anperez@agn.gob.mx

.....

Para conmemorar el centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realizada el 5 de febrero de 1917, la imagen que ilustra la portada de este número de *Legajos Boletín del Archivo General de la Nación*, rinde un homenaje gráfico a los integrantes del Congreso Constituyente que redactaron la Carta Magna que nos rige en la actualidad, mediante un *collage* fotográfico que fue publicado en el periódico *El Pueblo. Diario de la mañana*.<sup>1</sup> El diario puede ser consultado en la Hemeroteca “Ignacio Cubas” del Archivo General de la Nación.

Hacia el año de 1914, la Revolución Mexicana fue tomando un rumbo diferente. Con la muerte de Francisco I. Madero y la llegada del gobierno usurpador de Victoriano Huerta, Venustiano Carranza, gobernador de Coahuila, desconocería al presidente y formaría el Ejército Constitucionalista con miras a derrocarlo. Además de ellos, los movimientos antihuertistas se iban sucediendo, trasladándose a nuevos escenarios e involucrando a nuevos actores, diferentes a las facciones norteañas que hasta ese momento habían protagonizado la lucha.

El movimiento carrancista prospera, pasando de ser un movimiento regional a uno nacional, ocupando plazas en lugares como el Centro y Sureste del país.<sup>2</sup> Ante el avance del movimiento revolucionario,

.....

<sup>1</sup> *El Pueblo. Diario de la mañana*, México, 6 de febrero de 1917, año III, t. I, núm. 818.

<sup>2</sup> Escalante, *Nueva historia mínima de México*, p. 243.

Victoriano Huerta presentó su dimisión como presidente de la nación en julio de 1914. En agosto de ese mismo año, mediante la firma de los Tratados de Teoloyucan, el gobierno usurpador tiene que salir del país, surgiendo el problema de buscar un nuevo presidente.

Para el mes de octubre de ese año, Venustiano Carranza, como *primer jefe* del Ejército Constitucionalista, convoca a una convención con los jefes militares que se encontraban en la lucha en ese momento. Como la facción zapatista no reconocía la autoridad de Carranza, y Francisco Villa se negaba a presentarse en la Ciudad de México, se acordó trasladar la convención a Aguascalientes, la cual se celebró en octubre de ese año. Uno de los objetivos principales de la Convención era unificar a las facciones revolucionarias antagónicas; el otro era precisar los fines y alcances de la Revolución y con ello construir las bases de una convivencia social progresista. Dicha unificación no se logró. El gobierno de Venustiano Carranza no aceptó someterse a los dictados de esta Convención, ni le reconoció su carácter soberano; lo que sí hicieron los zapatistas y villistas, fue elegir al general Eulalio Gutiérrez como presidente de la República y nombraron a Villa jefe del Ejército Convencionista, el cual se enfrentó con el Ejército Constitucionalista. Lo anterior aumentó la tensión entre los distintos grupos revolucionarios, hasta que fue imposible llegar a un arreglo. Villa y Zapata entraron a la Ciudad de México con un ejército de 60 000 hombres, mientras que Carranza y sus seguidores tuvieron que trasladarse a Veracruz. A partir de 1915, el país estaría sufriendo la llamada “guerra de facciones”.

De acuerdo con Escalante, “Para transitar del proceso revolucionario a la creación del Estado posrevolucionario los grupos vencedores debían definir su proyecto de país, lo que hicieron, precisamente, mediante la Constitución de 1917”.<sup>3</sup> Venustiano Carranza expidió, el 14 de diciembre de 1916, el decreto para convocar a un Congreso Constituyente que sería el encargado de reformar la Constitución vigente de 1857 y elevar a rango constitucional las demandas exigidas

.....

<sup>3</sup> Escalante, *Nueva historia mínima de México*, p. 249.

durante la Revolución. El 1 de diciembre de ese año, el Congreso Constituyente abrió sesiones en el Teatro Iturbide de la ciudad de Santiago de Querétaro, contando con la asistencia de diputados de todos los estados y territorios federales del país, con excepción de Quintana Roo.

El 31 de enero de 1917, tras dos meses de debates, el Constituyente cerró sesiones. El 5 de febrero de 1917 se promulgó la nueva Constitución con el nombre de *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma la del 5 de febrero de 1857*, la cual entró en vigor el 1 de mayo de ese mismo año al ser publicada en el *Diario Oficial de la Federación*.<sup>4</sup>

El documento está compuesto por 136 artículos divididos en nueve títulos, los cuales se encuentran subdivididos en capítulos. Su estructura se separa en Dogmática y Orgánica. En la sección Dogmática se encuentran consignadas las garantías individuales y se reconocen los derechos y libertades sociales. En la parte Orgánica se localiza la división de los poderes de la Unión y el funcionamiento fundamental de las instituciones del Estado.

La prensa constitucionalista desarrolló una labor constante de proselitismo durante esta etapa de reforma a la Constitución. El mando carrancista llegó a subsidiar algunas publicaciones, como el caso de *El Pueblo. Diario de la mañana*, el cual fue fundado en la capital del país en octubre de 1914, trasladándose a Veracruz cuando el gobierno carrancista tuvo que salir hacia esa ciudad. Ahí continuó hasta finales de 1914 para regresar nuevamente a la Ciudad de México donde se publicó regularmente hasta 1919.<sup>5</sup>

Uno de los hombres de confianza de Carranza, Félix Palavicini, quien también formó parte del Congreso Constituyente, fue el encargado de dirigir esta campaña proselitista, tal como lo explica en el texto autobiográfico, *Mi vida revolucionaria*:

.....

<sup>4</sup> *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*, Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm> [consultado el 15 de diciembre de 2016].

<sup>5</sup> Ross Stanley, “El historiador y el periodismo mexicano”, p. 373.

Propuse al señor Carranza asumir personalmente la responsabilidad de hacer bajo mi firma una campaña contra la Constitución de 1857 precisamente en el Campamento Militar de Veracruz y en el diario *El Pueblo*, órgano del Ejército Constitucionalista.<sup>6</sup>

Es en este diario donde el martes 6 de febrero de 1917, se da la noticia de la promulgación de la Constitución de 1917. “Con gran solemnidad e inusitado entusiasmo fue promulgada, ayer por la mañana, la nueva Constitución Política de la República”.<sup>7</sup> La imagen que ilustra la portada de este número se trata de una composición mediante *collage* que se distribuye de la siguiente manera: al centro podemos observar la imagen fotográfica de Luis Manuel Rojas, presidente del Congreso Constituyente de 1916-1917, debajo de él se encuentra Rafael Martínez. Sobre la imagen de Rojas aparece la figura de una mujer alada (Victoria alada) sosteniendo un libro, la *Constitución de 1917*. En la parte inferior, debajo de Martínez, está un tintero con una pluma y un papel enrollado. Alrededor de las imágenes centrales antes descritas, se observan las fotografías con los nombres de 45 diputados que participaron en la elaboración de la Carta Magna. Las imágenes se encuentran impresas mediante un proceso fotomecánico propio de las publicaciones periódicas de la época.

.....

<sup>6</sup> Palavicini, *Mi vida revolucionaria*, p. 239.

<sup>7</sup> “Con gran solemnidad e inusitado entusiasmo fue promulgada, ayer por la mañana, la nueva Constitución Política de la República”, *El Pueblo. Diario de la mañana*, México, 6 de febrero de 1917, año III, t. I, núm. 818, p. 3.